



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN N° 139-2026-UNF/PCO

Sullana, 18 de agosto de 2026.

VISTOS:

Oficio N° 178-2026-UNF-VPAC/DBU-UAD de fecha 11 de agosto de 2026; Oficio N° 475-2026-UNF-VPAC/DBU de fecha 12 de agosto de 2026; Oficio N° 3091-2026-UNF-VPAC de fecha 14 de agosto de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que mediante Ley N° 29568 del 26 de julio del 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el Distrito y Provincia de Sullana, Departamento de Piura, con los fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por: b)
El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias de Rector.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen: a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.

Que, en ese sentido artículo 28° del Estatuto Institucional señala, que es: "Atribuciones del Rector.
- b) Dirigir la actividad académica y de investigación de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera".

Asimismo, el artículo 121° del citado Estatuto señala, que es deber del estudiante: m) Participar activamente en las actividades académicas, culturales y deportivas; así como, en actividades orientadas a la solución de los problemas regionales y nacionales, mediante la investigación, la innovación y la transferencia de tecnología, que contribuyan al prestigio de la UNF y a la realización de sus fines.

Que, con Oficio N° 178-2026-UNF-VPAC/DBU-UAD, de fecha 11 de agosto de 2026, el Jefe de la Unidad de Asuntos Deportivos solicita a la Dirección de Bienestar Universitario el reconocimiento a los deportistas y comando técnico de las selecciones deportivas de esta Casa Superior de Estudios, por los destacados resultados obtenidos en la Liga Región Piura 2026, organizado por la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP.

Que, mediante Oficio N° 475-2026-UNF-VPAC/DBU, de fecha 12 de agosto de 2026, el Director de Bienestar Universitario remite a la Vicepresidencia Académica la solicitud de reconocimiento mediante resolución y diploma a Deportistas y Comando Técnico por los logros obtenidos en la Liga Región Piura - 2026, organizada por la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP.

Que, con Oficio N° 3091-2026-UNF-VPAC, de fecha 14 de agosto de 2026, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora su opinión favorable para el reconocimiento a los deportistas y Comando Técnico de la Universidad Nacional de Frontera por los logros obtenidos en la Liga región Piura 2026, organizada por la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y la Resolución Viceministerial N° 064-2024-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PRESIDENCIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los estudiantes Deportistas y Comando Técnico de la Universidad Nacional de Frontera, por los logros obtenidos en la Liga Región Piura - 2026, organizada por la Federación Deportiva Universitaria del Perú – FEDUP, de acuerdo a los anexos adjuntos que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



INOT/90
UNF/CP



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

ANEXOS

Cuadro N°01- Lista de deportista Selección de Vóley Masculino: SEGUNDO PUESTO

NOMBRE Y APELLIDOS	CODIGO UNIVERSITARIO	FACULTAD	ESCUELA	CICLO
FABIO DEL AGUILA VILLENA	2026106022	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	ING EN BIOTECNOLOGÍA	I
GUSTAVO GARCIA INFANTE	2025206016	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	ING EN BIOTECNOLOGÍA	II
JAN PIERO CALLE ARAMBULO	2024206006	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	ING EN BIOTECNOLOGÍA	III
JULIO RODRIGUEZ CAMPO VERDE	2023206022	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGÍA	ING EN BIOTECNOLOGÍA	V
DAVID RUIZ VILCHEZ	2023203041	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	III
PIERO JACINTO LEVANO	2024201040	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	VI
JEFFERSON ZAPATA CAMACHO	2022103029	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	IX
EDU SANDOVAL LONZOY	2019103052	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	IX
JHOE NOLE CARMENES	2025104040	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	III
ZELEZNY RODRÍGUEZ SEMINARIO	2024104046	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	IV
MOISÉS GARCÍA ZAPATA	2024204017	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	IV
LUIS RAUL FUENTES AGUILAR	2022104021	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	VIII
YESHUA OLLOC PEÑA	2024201041	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	IV
FRANCISCO GUTIERREZ CAMPOS	2026102018	CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	I





"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cuadro N°02- Lista de deportista Selección de Fútbol Masculino: TERCER PUESTO

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO/MATRÍCULA	FACULTAD	ESCUELA	CICLO
1	61436376	JEREMY ADRIANO CHACON BECERRA	2026101011	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	I
2	60913221	ARMANDO MIHAIL ENCALADA GAMBOA	2024101017	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	III
3	76401330	MILTON JEANPIERRE AGURTO VALDIVIEZO	2021201002	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	III
4	72849071	VICTOR ALONZO ZAPATA MAZA	2023103039	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	ING DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	III
5	72479701	GHORDAN AARON FLORES NOLE	2023201014	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	VI
6	77059488	DIEGO JESUS CARHUAPOMA CALLE	2021101007	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	X
7	76149089	VICTOR JOSE AGURTO CARREÑO	2021201001	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	X
8	74803575	JORGE LUIS RAYMUNDO GIRON	2020101023	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING ECONOMICA	X
9	75185736	BREYNER GABRIEL SILVA ESTRADA	2023204040	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	VI
10	74829471	RENZO RANSES RAMIREZ INGA	2023204028	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	VI
11	60757755	JHON IARLEY LIAO ROMERO	2023204016	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	VI
12	75160870	BRAINER JOSUE OTERO SARANGO	2024104035	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	V
13	60751625	DIEGO ALEJANDRO CARREÑO RAMÍREZ	2023204006	CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES	ING AMBIENTAL	V
14	76259295	CARLOS DAVID TEODULO CASTRO SABALÚ	2023206007	ING EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y BIOTECNOLOGIA	ING EN BIOTECNOLOGIA	II
15	72085093	WILLIAN JOSUE FIGALLO VALDIVIESO	2022202010	CIENCIAS EMPRESARIALES Y TURISMO	ADMINISTRACIÓN DE HOTELERÍA Y TURISMO	VII



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA

Dirección de Bienestar Universitario
Unidad de Asuntos Deportivos

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Cuadro N°03- Lista del Comando Técnico Liga Región Piura 2026

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCIÓN
1	02891274	ALEX FERNANDO LAM REYES	DELEGADO GENERAL
2	02820138	MARTIN CASTILLO MERINO	REPRESENTANTE DE DEPORTE
3	74974977	ANDREA CASTRO CALDERÓN	DELEGADO GENERAL
4	02809174	VÍCTOR MEDINA REVOLLEDO	DELEGADO GENERAL
5	03486559	MIGUEL EGO AGUIRRE GARCÍA	ENTRENADOR DE FUTSAL
6	03692925	JUAN CARLOS VARGAS MACHUCA ARIZAGA	ENTRENADOR DE VÓLEY
7	77175533	JIMMY SMITH MIRANDA CAMACHO	ASISTENTE TÉCNICO DE VÓLEY

